INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							13	12	21	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 10 al 31 de agosto de 2021.									
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-556-2021.									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ITERA COLOMBIA SAS.									
C.C. o N.I.T	900202195-1									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de administración, almacenamiento y seguridad del sistema de nube privada (cloud computing) de Amazon Web Services, así como de su plataforma e infraestructura tecnológica; para el alojamiento, de manera segura y disponible para la operación, de la migración de datos producto del Contrato interadministrativo 382 de 2018.									
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		10	08	21	
FECHA DE INICIO	10	08	21	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	12	21	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.604.668				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	147021 DE 2021.				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		1563621 DE 2021.			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RUBBY CECILIA DURÁN MALDONADO									
CARGO	DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES									
Garantía										
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO									
No. de póliza	36-44-101051143									
Amparo	**Vigencia**						**Valor amparado**			
Cumplimiento del contrato	Desde el 9 de agosto de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.						$ 5.401.167			
Pago de salarios	Desde el 9 de agosto de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2024.						$ 1.080.233,4			
Calidad del servicio	Desde el 9 de agosto de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.						$ 5.401.167			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Desde el 9 de agosto de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2022.						$ 5.401.167			

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA	N/A		
VALOR DE ADICIÓN	N/A	**VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN**	N/A

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista de conformidad con la normatividad vigente dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	Cumplió
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	Cumplió
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	Cumplió
Cumplimiento de obligaciones	
Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**
Obligación contractual No. 1. Prestar los servicios de administración, almacenamiento y seguridad del sistema de nube privada (cloud computing) de Amazon Web Services, para la migración de datos producto del Contrato Interadministrativo 382 de 2018.	Itera a la fecha ha prestado los Servicios Administración y soporte de AWS como de Moodle de acuerdo a los servicios contratados cumpliendo de los acuerdos de niveles de servicio hasta la fecha.
Obligación contractual No. 2. Garantizar la indemnidad y seguridad de los datos e información producto del Contrato Interadministrativo 382 de 2018 en el proceso de migración de estos a la Defensoría del Pueblo.	Itera se encuentra certificado en ISO2700 (SGSI), se realizan capacitaciones a los empleados en protección de la información, los colaboradores de Itera firma compromiso de confidencialidad, el avance a la fecha es de 100%.
Obligación contractual No. 3. Prestar los servicios storage (almacenamiento) en la nube de acuerdo con los requerimientos técnicos, durante la ejecución del contrato, aplicando las mejores prácticas de acuerdo a la CSA (Cloud Security Alliance) para asegurar el mayor valor agregado de los servicios prestados.	Itera a la fecha ha cumplido con los estándares y guías relacionadas con los servicios de Almacenamiento de acuerdo a lo requerido y cumpliendo a cabalidad con los marcos de referencia de Seguridad mencionados.
Obligación contractual No. 4. Prestar debida inducción a los funcionarios encargados de la Defensoría del Pueblo en el acceso, administración y manejo del sistema de almacenamiento, el sistema de información, la plataforma e infraestructura de la nube privada Amazon Web Services en lo que respecta a la información u datos producto del contrato interadministrativo 382 de 2018.	Itera ha proporcionado acompañamiento en adoptar estrategias de PAAS y se programaron 2 capacitaciones para el conocimiento de las plataformas Itop, CluodHalth y InmershionDay de AWS, están a la espera de las fechas en donde desean de nuevo se programen las capacitaciones.
Obligación contractual No. 5. Asegurar y dar Soporte técnico en español a la Defensoría del Pueblo en horario	Itera cuenta con el soporte 7X24 en idioma español y una mesa de servicio en donde se

7x24x365 con los tiempos de respuesta detallados en el documento del Estudio Previo.	atienden los incidentes o requerimientos que solicita la Defensoría del pueblo.
Obligación contractual No. 6 Adquirir oportunamente licencias, autorizaciones y/o permisos que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden dentro del contrato.	Itera ha cumplido con las solicitudes y programación de actividades, permisos y soporte que requiere la cuenta cuando se requiere en los tiempos comprometidos en los ANS.
Obligación contractual No. 7. Poner en marcha la infraestructura tecnológica en un término no mayor a 10 días hábiles.	Itera ha implementado la tecnología requerida en la nube de AWS. Se ha mantenido el Servicio durante el tiempo de ejecución hasta la fecha.
Obligación contractual No. 8. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.	Itera se encuentra certificado en ISO2700 (SGSI), se realizan capacitaciones a los empleados en protección de la información, los colaboradores de iltera firma compromiso de confidencialidad, el avance a la fecha es de 100%.
Obligación contractual No. 9. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato.	Itera indicó que, se cuenta con la cuenta solicitada por el contrato en donde se facilita la realización de los compromisos financieros.
Obligación contractual No. 10. Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato	Póliza 36-44-101051143 de Seguros del Estado.
Obligación contractual No. 11. Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio de actividades.	Se envía el acta de inicio de acuerdo a lo solicitado en las fechas estipuladas.
Obligación contractual No. 12. Diligenciar y suscribir junto con el supervisor del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, el cual será concertado al inicio de la ejecución del contrato.	No se desarrolló la actividad durante el mes.
Obligación contractual No. 13. Para los correspondientes pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	No se desarrolló la actividad durante el mes.
Obligación contractual No. 14. Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato.	Itera envió copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.
Obligación contractual No. 15. Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	Itera indicó que, se realizará la actividad cuando culmine el contrato.
Obligación contractual No. 16. Responder, cuando haya lugar a ello, por los elementos devolutivos que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades y hacer entrega de los mismos, al momento de la terminación del contrato al Almacén General de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con el supervisor. En consecuencia, el contratista, deberá dar cumplimiento a los procedimientos previstos por la Defensoría del pueblo, en cuanto a la	Itera indicó que, se realizará la actividad cuando culmine el contrato.

devolución formal de bienes muebles proporcionados para la ejecución del objeto del contrato y sus actividades, entre ellos: equipo de cómputo, carnet institucional y comunicaciones entre otros	
Obligación contractual No. 17. Entregar a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivo físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. El Supervisor efectuará la verificación respectiva y dejará constancia del recibido a satisfacción en el informe final	Itera indicó que, se realizará la actividad cuando culmine el contrato.
Obligación contractual No. 18. Las demás que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	No se desarrolló la actividad durante el mes.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
100%	45%	100%	45%

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.



RUBBY CECILIA DURAN MALDONADO
DIRECTORA NACIONAL DEL RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES